



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2014

ACUERDO No. 201

***“Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Tributario y Aduanero”***

El Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en sesión del 13 de marzo de 2014, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *“desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.
2. Que el Plan de Desarrollo 2012 - 2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
  - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
  - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
  - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad.
3. Que la propuesta de modificación al plan de estudios de la Especialización de Derecho Tributario y Aduanero presentada por la Facultad de Derecho atiende a las disposiciones legales sobre calidad en el desarrollo de programas académicos, a los lineamientos Institucionales en materia curricular, a los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación y a las recomendaciones realizadas por pares académicos.
4. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 6 de marzo de 2014, estudió la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Tributario y Aduanero y recomendó darle trámite al Consejo Superior de la Universidad para su aprobación.

## ACUERDA:

**Artículo Primero.** Aprobar la reforma al plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Tributario y Aduanero que ofrece la Universidad Católica de Colombia en sus Sedes de Bogotá, Ibagué y Neiva.

**Artículo Segundo.** El programa de Especialización en Derecho Tributario y Aduanero tiene 29 créditos académicos distribuidos en los siguientes componentes:

Componente	Créditos	
Disciplinar	19	68%
Interdisciplinar	3	11%
Electivo	6	21%
Investigativo	1	4%
<b>Total</b>	<b>29</b>	

**Artículo Tercero.** El plan de estudios de la Especialización en Derecho Tributario y Aduanero se organiza así:

Componente	Área	Módulo	Periodo Académico	Créditos	HAD	HTI
Disciplinar	Derecho Tributario y Aduanero	Derecho aduanero e internacional	I	2	32	64
		Economía pública de la tributación	I	2	32	64
		Fundamentos constitucionales del derecho tributario	I	2	32	64
		Impuesto a la renta, CRE, IMAN, IMAS	I	2	32	64
		IVA y consumo	I	2	32	64
		Impuestos territoriales	II	2	32	64
		Práctica tributaria	II	2	32	64
		Procedimientos tributarios	II	2	32	64
		Retención en la fuente	II	1	16	32
		Régimen cambiario y aduanero	II	2	32	64
Interdisciplinar	---	Técnicas de negociación y solución de conflictos	I	3	48	96
Electivo	---	Electiva I*	I	3	48	96
		Electiva II*	II	3	48	96
Investigativo	---	Métodos de investigación	I	1	16	32
<b>Total</b>				<b>29</b>	<b>464</b>	<b>928</b>

\*A elección dentro de la oferta de cada periodo académico

HAD: horas de acompañamiento directo

HTI: horas de trabajo independiente

**Artículo Cuarto.** Aprobar el siguiente plan de transición entre el plan de estudios vigente y el estipulado en el Artículo Tercero del presente Acuerdo:

Plan de Estudios Actual				Nuevo Plan de Estudios			
Módulo	P. A.	CR.	HAD	Módulo	P. A.	CR.	HAD
Electiva I	I	3	48	Electiva I	I	3	48
Impuesto sobre la renta	I	3	48	Impuesto a la renta, CRE, IMAN, IMAS	I	2	32
Impuesto sobre la venta	I	2	32	IVA y consumo	I	2	32
Procedimiento tributario	I	2	32	Procedimientos tributarios	II	2	32
Retención en la fuente	I	2	32	Retención en la fuente	II	1	16
Sociología política	I	3	48	Métodos de investigación	I	1	16
Derecho aduanero	II	4	64	Derecho aduanero e internacional	I	2	32
Electiva II	II	2	32	Electiva II	II	3	48
Finanzas públicas	II	2	32	Economía pública de la tributación	I	2	32
Impuestos departamentales y municipales	II	3	48	Impuestos territoriales	II	2	32
Práctica tributaria	II	3	48	Práctica tributaria	II	2	32
---	---	---	---	Fundamentos constitucionales del derecho tributario	I	2	32
---	---	---	---	Técnicas de negociación y solución de conflictos	I	3	48
---	---	---	---	Régimen cambiario y aduanero	II	2	32
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>464</b>	<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>464</b>

P. A.: período académico

CR.: créditos

HAD: horas de acompañamiento directo

**Artículo Quinto.** La Secretaría General enviará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico copia del presente Acuerdo y del plan de transición para que el nuevo plan de estudios sea ingresado al Sistema de Información Académico de la Universidad.

**Artículo Sexto.** La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional las modificaciones al plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Tributario y Aduanero, siguiendo el procedimiento establecido en las normas legales.

**Artículo Séptimo.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de marzo de 2014

  
**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
 Vicepresidente

  
**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO**  
 Secretario General